

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En la cantón Ambato, a los diez días del mes de octubre del dos mil diez y seis, siendo las catorce horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Bolívar y Unidad Nacional de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "FERYARROZ CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: **Ramiro Orlando Jerez Núñez** – con noventa y ocho participaciones-; y, **Martha Jeannette Vélez Tejada** - con dos participaciones-; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **Uno.- DECLARACIÓN DE JUNTA ORDINARIA:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Ordinaria de la compañía "FERYARROZ CIA. LTDA.", conforme al Artículo 119 de la Ley de Compañías.- **Dos. ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Informe de Gerencia sobre su gestión del 2015. 2. Aprobación de balances. Tres. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Preside la Junta General Ordinaria de Socios la Doctora Martha Jeannette Vélez Tejada, en su calidad de Presidenta de la compañía; y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de Socios el señor Ramiro Orlando Jerez Núñez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- **Cuatro.- LECTURA DEL INFORME DE GERENCIA 2015:** La señora Presidenta de la compañía, solicita que se de lectura al informe económico por parte de la Gerencia dando a conocer la gestión realizada en el 2015. **Cinco.- APROBACIÓN DE LOS BALANCES AUDITADOS.-** Los balances ya presentados el 14 de abril del 2015 al Servicio de Rentas Internas, son analizados por el señor Ramiro Jerez Núñez quien es el administrador de la empresa y conocedor de los valores comprados y vendidos por la empresa manifiesta que considera que el porcentaje de utilidades es razonable, ante el incremento de gastos en personal para igualar la información. Hace referencia que para este año todas las entidades públicas, financieras y privadas han exigido el informe de auditoría externa al superar nuestros activos el millón de dólares, por lo cual procedió a contratar a la firma ATECAPSA. Pide que la información proporcionada por la persona de Compras y manejo de inventarios sea más confiable, analítica y oportuna. Exige que se realice cierre obligatorio semestral en balances y periodo de liquidación de compras. Con estas observaciones se procede a aprobar los balances 2015. **Seis.- LECTURA DEL CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL 2016.- Siete.- ACTA Y CONCLUSIÓN:** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta solicita que se realice

